

Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, ordenando su exhibición en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La citada Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas y a la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sexto.-Plazos y trámites de toma de posesión e incorporación a la plaza.

1. Una vez aprobada la relación de plazas adjudicadas, los aspirantes a los que se adjudique plaza de formación habrán de tomar posesión de la misma, el día 24 de julio de 2007, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian a la adjudicación.

2. Conforme dispone el punto 3 de la base XII de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas, los adjudicatarios de plaza que sean nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o de Estados a los que no resulte de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán, con carácter previo a la toma de posesión de las plazas que les hayan sido adjudicadas, haber regularizado su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (reformada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003, de 20 de noviembre), en el Reglamento de ejecución de la misma aprobado por el R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y demás normativa de desarrollo, sin que a estos efectos sea suficiente la mera participación o adjudicación de plaza en esta convocatoria, por lo que dichos adjudicatarios sólo podrán incorporarse a sus respectivas plazas si han cumplido con lo establecido al respecto en la referida normativa vigente en materia de extranjería.

Séptimo.-Plazas vacantes, traslados y régimen de formación.

1. Las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en el acto de asignación convocado, quedarán vacantes y no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes, ni el traslado de Centro, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación docente.

2. Los adjudicatarios de plaza no podrán compatibilizar ni simultanear la formación en las especialidades de Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, con cualquier otra actividad que suponga incompatibilidad horaria o disminución de las actividades comprendidas en el programa.

3. Los adjudicatarios de plaza que puedan resultar afectados por el régimen general de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o por el del personal militar, deberán hacer manifestación al respecto en el acto de toma de posesión formulando la opción que interesen, sin que a estos efectos sea posible el reconocimiento de reserva o excedencia por incompatibilidad en la plaza de formación adjudicada.

Octavo.-Penalización por renuncia: De conformidad con lo previsto en la base XV de la Orden SCO/2908/2006, de 14 de septiembre, los adjudicatarios de plaza de esta convocatoria, tanto en régimen ordinario como en resultas, que no concluyan sus períodos de formación por no haber tomado posesión de la plaza, o por haber renunciado a la misma de forma expresa o tácita, serán penalizados en la puntuación total individual que obtengan hasta en las dos convocatorias inmediatamente posteriores a aquella en que se ha obtenido plaza. Dicha penalización se aplicará conforme a los criterios establecidos en la citada base.

Madrid, 11 de junio de 2007.-El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**12226** *ORDEN MAM/1834/2007, de 13 de junio, por la que se publica fecha del examen de la fase de oposición del proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo de la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios.*

La Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 30 de mayo de 2007, por la que se modificó el anexo III relativo a la composición del

órgano de selección del proceso selectivo convocado por la Orden MAM/3350/2005, de 10 de octubre (BOE del 28), nombró a un nuevo órgano de selección para llevar a cabo las actuaciones conducentes a la repetición del examen de la oposición y la posterior fase de valoración de méritos, en lo que respecta a la actividad principal «Trabajos de construcción, mantenimiento o explotación de obras públicas»,

Teniendo en cuenta que el nuevo órgano de selección ya ha fijado la fecha para realizar la repetición del ejercicio de la fase de oposición, así como el lugar y la hora, de celebración del mismo, es por lo que este Ministerio acuerda:

Primero.-Anunciar la fecha de repetición del examen de la actividad principal «Trabajos de construcción, mantenimiento o explotación de obras públicas» fijado por el órgano de selección para el domingo 8 de julio, a las 9:30 horas, en la Facultad de Derecho, de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, s/n, 28040.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer la nacionalidad española) y bolígrafo negro o azul.

Segundo.-A la repetición del ejercicio de la fase de oposición aludida en el punto anterior, solamente podrán presentarse los mismos aspirantes que realizaron el ejercicio de la fase de oposición por la actividad principal «Trabajos de construcción, mantenimiento o explotación de obras públicas», el pasado día 14 de mayo de 2006.

Tercero.-La relación de aspirantes afectados por la repetición del ejercicio de la fase de oposición se publicará en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)

Cuarto.-Esta Orden se hará pública, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)

Madrid, 13 de junio de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12227** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Càlig (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 40, de 3 de abril de 2007, aparece publicada la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local, de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Càlig, 4 de mayo de 2007.-El Alcalde, Manuel Inglés Inglés.

**12228** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Motril (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Denominación de la plaza: Técnico de Grado Medio. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Técnico de Gestión de Grado Medio. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media. Procedimiento de selección: Concurso-oposición promoción interna. Número de plazas: Una.